



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.759,

**MAT: ABRUEBA TÉRMINO
LABORAL.-**

LAJA, 19 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Alejandra Bustamante Parra, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1630 del 11.04.12, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Srta. Marés Consuelo Inostroza Jara.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 17 de abril del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Marés Consuelo Inostroza Jara**
R.u.t.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/